



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7247

BUENOS AIRES, 05 JUL 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-006261-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO LABORIT DE JORGE BLAS GUTIERREZ, solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor CLAUDIO BELLUCCI BRAZZANO, Documento Nacional de Identidad Nº 31.224.087, Matrícula Provincial Nº 19.046, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO LABORIT DE JORGE BLAS



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7 247

GUTIERREZ, con domicilio en la calle Caferata N° 5.103/5.107, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor NICOLÁS ENRIQUE FRANCISCO MARTÍNEZ, Documento Nacional de Identidad N° 24.686.885, Matrícula Nacional N° 14.782, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO LABORIT DE JORGE BLAS GUTIERREZ.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.


EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006261-16-3

DISPOSICIÓN N°

dc

7.247

①


Dr. ROBERTO LUJAN
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.